



## **SOLICITUD DE CONTROL DE RENDIMIENTOS MORFOLÓGICOS OFICIALES -2026-**

<b>CÓDIGO DE GANADERÍA<sup>1</sup></b>				
<b>NOMBRE DE GANADERÍA</b>				
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>				
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>				
<b>ANIMALES SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Machos (M) y Hembras (H)</li><li>▪ Mayor o igual a 3 años</li><li>▪ Registrados en la ganadería</li></ul>	SEXO	AÑO <sup>2</sup>	NOMBRE	UELN
<b>NOMBRE DE LA FINCA</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DEL ACCESO</b>				
<b>POBLACIÓN Y CAMINO</b>				
<b>OBSERVACIONES</b>				

<sup>1</sup> El propietario/representante de esta ganadería facilita voluntariamente a la Asociación de Criadores los datos de contacto y localización de sus ejemplares para ser informado sobre la aplicación de la Calificación Morfológica Lineal y sus posteriores resultados, autorizando a esta entidad a facilitar dicha información a los calificadores oficialmente habilitados para la realización del trabajo de campo; <sup>2</sup> Año de nacimiento del animal.

Firmado: